

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Villa María, 21 de marzo de 1986.-

VISTO la resolución de la Facultad Regional Delta n°--
460/85, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado desig-
nado para intervenir en los concursos de profesores y se propone
al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor -
ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido ana-
lizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación
de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, las
ordenanzas nros. 450 y 452 aprobadas por resoluciones nros. 2660
y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto -
de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -
atribuciones otorgadas por el artículo 63 del Estatuto Universi-
tario (Ordenanza N° 521).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

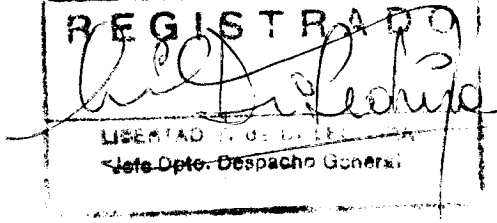
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Delta, a partir -
de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 2 -

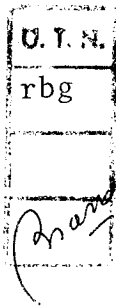
//..

de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la ordenanza N° 452, como profesor ordinario asociado en la cátedra de Inglés Técnico II, con 1,5 DS, al Ing. Aldo V. MANZI (Documento Nacional de Identidad N° 12.071.015 -- Leg. UTN n° 17089-3).

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de los haberes del docente designado por el artículo primero de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 99/86



Ing. JUAN CARLOS RECALCATTI
DIRECTOR

ING. EMILIO R. CUESTA
SECRETARIO ACADEMICO
INTERINO